

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 19 de mayo de 2000.

Visto lo solicitado,

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos de este Tribunal a suscribir la prórroga de la resolución n° 1598/99 hasta el 30 de noviembre del corriente año referente a la contratación de los agentes cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan, para desempeñarse en el Cuerpo Médico Forense.

PERITO MEDICO:

BERLINERBLAU, Virginia

DAVID, José María

GHIOLDI, Leonardo

PREIBISCH, María Alejandra

2°) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art.34 R.L.J.N).-

Regístrese, hágase saber y archívese.

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION